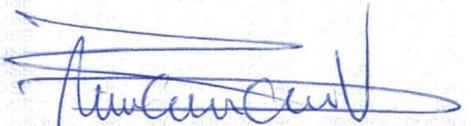


CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	4 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26496
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2019
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCAS DE SOFTWARE PARA EL MINI ..		
PRODUCTO:	ITEMS: 1, 2, 3,	ORIGEN	INDIFERENTE
UNIDAD:	SEGUN ANEXO		
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	30 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	15 HABLES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
N°. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 15,727.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 2,044.51
TOTAL:	US\$		\$ 17,771.51
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 174/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



ANEXO DE CONTRATO 26496, OFERTA DE COMPRA N° 174, 04/12/2019

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2019".
Precio base	Computadoras, Licencias de software y otros equipos
Institución Compradora	MINISTERIO DE CULTURA
Precio	SEGÚN ANEXO, FONDOS GOES
Cantidad	Según numeral I. Especificaciones Técnicas Mínimas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. • Ministerio de Cultura que en lo sucesivo se denominará el Ministerio.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por la totalidad del lote. 3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal. ANEXO No. 2. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil
Especificaciones técnicas	Ver apartado de numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>Plazo de entrega: El suministro del presente proceso, deberá ser entregado en un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cierre de la negociación.</p> <p>Lugar para la prestación del servicio: La entrega del suministro y los servicios requeridos se realizará en las oficinas centrales del Ministerio de Cultura. Edificio A-5.; previa coordinación con el administrador del contrato.</p> <p>Horario de Entrega: De 8:00 a.m. a 3:30 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p> <p>La Forma de entrega: Una sola. En caso excepcional se podrán realizar entregas parciales y hasta totalizar la entrega del ítem completo se podrá efectuar el pago. Posterior a cada una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente, para su trámite de pago.</p> <p>PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: Si durante la ejecución de la entrega del suministro existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, inconveniente con el suministro por parte de sus proveedores o cualquier otra causa que no sea imputable al Proveedor y que esté debidamente comprobada y documentada, el Proveedor tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a la normativa de la Bolsa.</p> <p>En todo caso, el Proveedor deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución del suministro, las cuales deberán ser confirmadas y autorizadas por el Administrador del Contrato.</p> <p>La solicitud de prórroga deberá tramitarse de conformidad a lo establecido en la normativa de la Bolsa.</p> <p>Como otra responsabilidad del Administrador de Contrato, se consignará en</p>



3

	<p>este, que dicho administrador, considerando las situaciones imprevistas que sean justificadas técnicamente, podrá designar otro lugar para la entrega del suministro contratado, sin que esto signifique una erogación adicional para el mismo, ni la realización del trámite de modificativa del contrato, el suministrante se obliga a realizar la entrega conforme lo requerido. Para validar este cambio, esta debe ser comunicado a la Bolsa, con la debida anticipación a la fecha estipulada para la entrega, debiéndose realizar toda entrega dentro de la vigencia total del contrato</p>
<p>Documentación requerida para toda la entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante. c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS d) Garantía de fábrica emitida por el proveedor según formato anexo No. 8 <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta de garantías a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, pero debe realizarse con fondos firme, cuenta corriente No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de Buen Funcionamiento <ul style="list-style-type: none"> a) El Proveedor deberá rendir a satisfacción del Ministerio de Cultura, una garantía de buen funcionamiento por ítem contratado, equivalente a un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto final del contrato y deberá estar vigente de conformidad al cuadro siguiente, contados a partir de la fecha de recepción de los suministros, la cual deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la firma



del Acta de Recepción definitiva. El Proveedor deberá entregar físicamente el documento original en la UACI, quien se encargará de efectuar los trámites para su custodia.

Si la Garantía es emitida por un Banco Extranjero deberá ser avalada o confirmada por una Institución financiera acreditada en El Salvador.

La Garantía de Buen Funcionamiento podrá hacerse efectiva, en caso de que el Proveedor rehúse a realizar las correcciones provenientes de defectos del suministro.

✓ **Garantía de Fábrica emitida por el proveedor**

El Proveedor deberá entregar al Ministerio de Cultura una garantía de la fabricante emitida por el distribuidor por cada ítem contratado, la cual deberá ser entregada al momento de la recepción final de los equipos al Administrador del Contrato, la cual deberá incluir soporte técnico local, mantenimiento y suministros de partes con una vigencia establecida por cada equipo, de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas. **Esta garantía se aplicará al hardware (ANEXO 7).**

En el caso de las garantías de buen funcionamiento y de fábrica se harán efectiva en los siguientes casos, según corresponda:

- a) Cuando el proveedor incumpla alguna de las especificaciones consignadas en el contrato sin causa justificada;
- b) Cuando se comprueben defectos en la entrega del suministro y el Proveedor, sin causa justificada, no subsanare los defectos comprobados en el plazo establecido en el contrato; y,
- c) En los demás casos establecidos en la Ley y en el Contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DE LA GARANTÍA
1	PC Tipo 1 Administración	3 años
2	PC Tipo 2 Diseño	3 años
3	PC Tipo 3 Edición	3 años
10	DISCO EXTERNO	1 año

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

En el caso que el proveedor entregue o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, la Institución Compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO DIEZ por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días hábiles, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

Penalización contractual



M

La penalización mínima a imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI de BOLPROS.

El cobro de la penalización se realizará dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, el cual deberá presentar antes del vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o Comprobante de Crédito Fiscal CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES

Determinación de la penalidad:

- i. El Administrador de Contrato notificará a la UACI del Ministerio de Cultura para que se notifique a la USI/BOLPROS con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido
- ii. La USI/BOLPROS junto con la Institución Compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al Proveedor.
- iii. El Proveedor se presentará a la Tesorería del Ministerio de Cultura (UFI), ubicada en Oficinas Centrales de la Primera planta del edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, para realizar el pago.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS

En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía



<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A, de C.V.; ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1, Casa No. 9, San Salvador, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V. c) Acta de recepción. d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos. e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor. f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro, 1 original para la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>El pago se hará en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar al Ministerio de Cultura como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>El Administrador del Contrato respectivo remitirá a la UACI en un plazo máximo de TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción del suministro, el acta respectiva</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., los precios de cierre conforme al ANEXO N° 8. 3. En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 4. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2019</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Se podrán realizar Adendas de conformidad a lo establecido en los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS</p> <p>A la vez el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al monto que se ha incrementado, si es el caso. Como consecuencia el precio total del contrato podrá variar, tomando siempre como base los precios unitarios de los suministros contratados.</p>



M

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JUSTIFICACION

El Ministerio de Cultura por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestiona el presente proceso por el mecanismo bursátil para la adquisición del **"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2019"**, con el objeto de renovar la infraestructura tecnológica que año con año se vuelve obsoleta, donde se incluye las herramientas de software que en conjunto facilitan la prestación de los servicios a la población y permiten mantener la calidad y la excelencia, además de cumplir con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura con otras instituciones u organizaciones.

A. PRECIOS BASE

ÍTEM	CANTIDAD	TIPO
1	7	PC Tipo 1 Administración
2	7	PC Tipo 2 Diseño
3	1	PC Tipo 3 Edición

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 1: PC Tipo 1 Administración		
CANTIDAD:	7		
MARCA:			
MODELO:			
AÑO DE FABRICACIÓN:			
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES			
REQUISITOS DEL MINISTERIO DE CULTURA - OBLIGATORIOS		PROPUESTA DEL PROVEEDOR	
CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CARACTERÍSTICAS OFRECIDAS	REFERENCIA
Procesador	Core™ i7-última generación		
Memoria	16 GB DDR4 a 2400 Mhz (se acepta que se entregue 2 dimm de 8GB)		
Disco Duro	500 GB de estado sólido (7200 RPM)		
Conexión a red	Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada.		
Puertos USB	6 puertos USB 2.0		
Unidad Óptica	DVD Multiformato lectura/escritura		
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64- bits, Español.		
Teclado	En Español Latinoamericano, USB.		
Mouse	Óptico USB con scroll.		
Monitor	Tecnología LED de 18.5 "		
Almohadilla para Mouse	Pad ergonómico con apoya muñeca		
Protección eléctrica	UPS con las siguientes características: - Potencia de salida: 550 VA (mínimo) - Tensión de salida: 120 V		



ANEXO DE CONTRATO 26496, OFERTA DE COMPRA N° 174, 04/12/2019

	- Cantidad de conectores de salida como mínimo: 3 con protección de sobretensiones y 3 con protección de sobretensiones y respaldo de batería. - Batería: Batería reemplazable - Alarmas: Indicadores de estado led y alarma audible		
Eficiencia Energética	ENERGY STAR.		
Garantía	3 años		

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 2: PC Tipo 2 Diseño
CANTIDAD:	7
MARCA:	
MODELO:	
AÑO DE FABRICACIÓN:	

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

REQUISITOS DEL MINISTERIO DE CULTURA - OBLIGATORIOS		PROPUESTA DEL PROVEEDOR	
CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CARACTERÍSTICAS OFRECIDAS	REFERENCIA
Procesador	Core™ i7-última generación		
Memoria	16 GB DDR4 a 2400 Mhz (se acepta que se entregue 2 dimm de 8GB)		
Disco Duro	500 GB de estado solido(7200 RPM)		
Conexión a red	Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada.		
Puertos USB	6 puertos USB 2.0		
Unidad Óptica	DVD Multiformato lectura/escritura		
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64- bits, Español.		
Teclado	En Español Latinoamericano, USB.		
Mouse	Óptico USB con scroll.		
Monitor	Tecnología LED de 18.5 "		
Almohadilla para Mouse	Pad ergonómico con apoya muñeca		
Protección eléctrica	UPS con las siguientes características: - Potencia de salida: 550 VA (mínimo) - Tensión de salida: 120 V - Cantidad de conectores de salida como mínimo: 3 con protección de sobretensiones y 3 con protección de sobretensiones y respaldo de batería. - Batería: Batería reemplazable - Alarmas: Indicadores de estado led y alarma audible		
Tarjeta de Video	Tarjeta de Video externa de 2 Gb: Resolución máxima: 2560 x 1600 @ 60 Hz DVI Resolución máxima: 4096x2160 @ 24 Hz HDMI (Instalación y configuración por el		



M

ANEXO DE CONTRATO 26496, OFERTA DE COMPRA N° 174, 04/12/2019

	proveedor).		
Eficiencia Energética	ENERGY STAR.		
Garantía	3 años		

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 3: PC Tipo 3 Edición
CANTIDAD:	1
MARCA:	
MODELO:	
AÑO DE FABRICACIÓN:	

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

REQUISITOS DEL MINISTERIO DE CULTURA - OBLIGATORIOS		PROPUESTA DEL PROVEEDOR	
CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CARACTERÍSTICAS OFRECIDAS	REFERENCIA
Procesador	Core™ i7-última generación		
Memoria	16 GB DDR4 a 2400 Mhz (se acepta que se entregue 2 dimm de 8GB)		
Disco Duro	500 GB de estado solido(7200 RPM)		
Conexión a red	Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada.		
Puertos USB	6 puertos USB 2.0		
Unidad Óptica	DVD Multiformato lectura/escritura		
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64- bits, Español.		
Teclado	En Español Latinoamericano, USB.		
Mouse	Óptico USB con scroll.		
Monitor	Tecnología LED de 18.5 "		
Almohadilla para Mouse	Pad ergonómico con apoya muñeca		
Protección eléctrica	UPS con las siguientes características: - Potencia de salida: 550 VA (mínimo) - Tensión de salida: 120 V - Cantidad de conectores de salida como mínimo: 3 con protección de sobretensiones y 3 con protección de sobretensiones y respaldo de batería. - Batería: Batería reemplazable - Alarmas: Indicadores de estado led y alarma audible		
Tarjeta de Audio	Tarjeta de Audio externa. (Instalación y configuración por el proveedor)		
Tarjeta de Video	Tarjeta de Video externa de 2 Gb: Resolución máxima: 2560 x 1600 @ 60 Hz DVI Resolución máxima: 4096x2160 @ 24 Hz HDMI (Instalación y configuración por el proveedor).		
Eficiencia Energética	ENERGY STAR.		
Garantía	3 años		



ACEPTACIÓN Y PREPARACIÓN DE OFERTAS

El proveedor al presentar su oferta, acepta sin reservas las especificaciones técnicas, condiciones, indicaciones y términos establecidos, los cuales constituyen el marco normativo que regirá el procedimiento de adquisición y contratación, así como la formulación y ejecución del contrato.

Para preparar su oferta, el proveedor deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones e incluyendo los anexos del presente documento.

Este sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable por las consecuencias y costos provenientes de la falta de conocimiento o errónea interpretación de este documento. **Anexo 5 Carta Compromiso.**

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Los proveedores deberán de cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas, solicitadas en la presente oferta de compra, para poder pasar a la rueda de negociación.

En todo caso el proveedor deberá cumplir lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA

ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Proveedor será el responsable de la prestación del suministro y con el objeto de tener una coordinación adecuada, entre el proveedor y la Institución Compradora, éste último contará con una contraparte institucional, la cual estará bajo la responsabilidad de un Administrador del Contrato, quien será el responsable de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución del mismo. Debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del **MINISTERIO DE CULTURA** para que se notifique a BOLPROS S.A. DE C.V. los incumplimientos respectivos. El Administrador de Contrato será la persona que designe el **MINISTERIO DE CULTURA**, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se trate. Posterior al cierre de contrato se remitirán los datos del Administrador del Contrato.

el Proveedor, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PROVEEDOR

- a) Además de las obligaciones enunciadas en el resto de los numerales de las Especificaciones Técnicas, se detallan las siguientes obligaciones que tienen un carácter especial:
- b) Atender con prioridad los requerimientos del **MINISTERIO DE CULTURA**.
- c) Garantizar y mantener la calidad de los productos que entregue.
- d) El Proveedor deberá entregar el producto en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega del **MINISTERIO DE CULTURA**, ha sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- e) Atender el llamado que se le haga por medio del Administrador de Contrato



respectivo, para resolver cualquier petición relacionada con el suministro contratado.

- f) El producto recibido, objeto del suministro, será revisado minuciosamente, por parte del Administrador de Contrato respectivo.

RECLAMACIÓN DE DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS

El plazo para que se extinga la responsabilidad al suministrante por daños, perjuicios y vicios ocultos prescribirá en el plazo establecido en los artículos 2253 y siguientes del Código Civil.

RECLAMACIÓN POR VICIOS Y DEFICIENCIAS

Si se observare algún vicio o deficiencia en el servicio proporcionado por el suministrante, el **MINISTERIO DE CULTURA** por medio de la persona nombrada como Administrador del Contrato respectivo, podrá reclamar al suministrante por escrito y pedirá la subsanación que dio lugar a dicho falta, vicio o deficiencia, dentro de un plazo de **DIEZ (10)** días hábiles posteriores a la fecha de notificación del reclamo por parte del Administrador del Contrato respectivo, pudiendo este reprogramar dicho plazo en casos justificados.

El mecanismo a utilizar se podrá gestionar inicialmente por medio de llamadas telefónicas, correo electrónico, fax o contacto directo o por medio de correspondencia escrita.

Identificado y documentado la falta por el Administrador de Contrato respectivo, éste deberá proceder a realizar el reclamos oportunamente y por escrito el suministrante quien deberá resolver en forma y tiempo establecido en el reclamo.

El Administrador del Contrato respectivo informará por escrito a la UACI cuando el suministrante no solvente satisfactoriamente el reclamo realizado en el tiempo establecido, adjuntando documentos que comprueben el cumplimiento, así como la respuesta que el suministrante ha manifestado, para iniciar el procedimiento administrativo sancionador establecido en la normativa de la Bolsa.



ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL NO INHABILITADO)

En la ciudad de _____, a las _____ horas, del día _____ de _____ de dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de _____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____, a quien conozco e identifiqué por medio de su _____ número _____, actuando en su carácter de Representante Legal o Apoderado, de la Sociedad _____, de nacionalidad _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, (en caso de ser persona natural, se consignará que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), **Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I)** Que la información proporcionada en la oferta presentada para participar en el proceso de **"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2019"**, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, **II)** No ser empleado del MINISTERIO DE CULTURA, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Proveedora, administrador o gerente. **III)** No tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del MINISTERIO DE CULTURA, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante, de la sociedad, administrador o gerente. **IV)** No está incapacitado ni impedido para ofertar ni contratar con el Estado, y no tiene litigios pendientes con el Estado de El Salvador. **V)** No tener pendientes con ninguna de las instituciones que forman parte del Gobierno, ningún litigio pendiente de resolver, pago de multa, averías, que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contratos. **VI)** No tener sanción impuesta por la Superintendencia de Competencia por infracciones a las prohibiciones mencionadas en el artículo 25 de la Ley de Competencia. **VII)** No ha incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida. **VIII)** no está insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional; **IX)** Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales. **X)** Que ha leído, comprendido, por lo que acepta y se somete a la Oferta de Compra y demás documentos generados relacionados con la Oferta de la referencia y se obliga a cumplir fielmente, los requisitos exigidos, entendiendo y comprendiendo su texto. **XI)** Que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento, y en cualquier otro relacionado con esta Oferta de Compra. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de Oferta de Compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de ____ hojas y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

Firma de la persona natural

Firma y sello de notario

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado



ANEXO N° 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE. -**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



ANEXO No. 3

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Lugar y Fecha _____

PROVEEDOR				
Nombre del Proveedor:				
Tipo de empresa (indique clase):				
Clasificación del Proveedor: (incorporar tamaño)	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
Fecha de establecimiento del Proveedor:				
Dirección de la Oficina Central				
Teléfonos:			Fax:	
Correo Electrónico: (para recibir notificaciones)				
Nombre del Representante Legal				
Nombre de Socios o Accionistas: (detalle de participación accionaria)				

Nombre y Firma del Proveedor o Apoderado

Sello

****NO DEJAR NINGÚN ESPACIO SIN COMPLETAR**

CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA

Todos los proveedores de este proceso, deben clasificar el tamaño de empresa (en Micro, Pequeña, Mediana o Gran Empresa) conforme a la clasificación que se presenta a continuación:

Microempresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores;

Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

Mediana Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales que llegan hasta \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores.

Gran Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a \$7.0 millones y cuentan con 100 o más trabajadores.



3

ANEXO N° 4

CARTA DE REFERENCIA DE SUMINISTRO BRINDADO

Lugar y Fecha _____

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
 Presente.

Con la presente hacemos constar que (**Nombre del Proveedor**), (Descripción del suministro), ha suministrado (**periodo del suministro, el cual debe ser dentro de los últimos 3 años**), la cantidad de _____ (**tipo de suministro**), por un monto de \$ _____, a nuestra (**empresa o Institución**), según No. de Contrato o No. de Orden de Compra, y de acuerdo a nuestros registros describimos la siguiente experiencia:

No.	Concepto	Evaluación			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular
1	Cumplimiento del tiempo de entrega				
2	Grado de satisfacción en la calidad de los suministros contratados				
3	Atención oportuna a problemas				

COMENTARIOS _____

Atentamente,

F. _____

Titular, autoridad, director o gerente a cargo de la administración del suministro

Teléfono.

NOTA: Se aceptarán cartas de referencia técnica, que no hubieren sido extendidas de acuerdo a éste formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en el numeral 16 de este documento. Asimismo deberán tomar en cuenta que el Proveedor debe haber dado suministros iguales a los requeridos por el MINISTERIO DE CULTURA, en estas Especificaciones Técnicas.



ANEXO N°5

MODELO DE CARTA COMPROMISO

San Salvador, ____ de ____ de 2019.

Señores

MINISTERIO DE CULTURA

Presente.

Estimados Señores:

Por medio de la presente declaramos, que hemos examinado, aceptado, leído y comprendido el contenido de las Especificaciones Técnicas de la presente oferta de compra para la adquisición del **"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2019"**. Por lo tanto de resultar contratados, nos comprometemos a cumplir con todo lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas antes referida, adendas, aclaraciones (si las hubiere) y contrato que suscribamos, entregando el suministro dentro del plazo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS**, a partir de la fecha de cierre de la negociación, en el **LUGAR Y FORMA DE ENTREGA** establecida en el apartado "Plazo, lugar y horario de entrega" de este documento. Así mismo, nos comprometemos a cumplir durante la ejecución del contrato que se suscriba con todos los requerimientos, procesos y actividades requeridas por el **MINISTERIO DE CULTURA**. Como el de presentar las **garantía de buen funcionamiento y de fábrica.**

Además manifestamos que nos comprometemos a ofertar suministros de fabricación reciente, así como también de ser contratados se entregaran suministros de la misma marca y calidad ofertada.

Se presentaran las especificaciones técnicas del fabricante por ítem completo, proporcionando la información que sirva para evaluar y comprobar el suministro ofertado tales como: Catálogos, o brochure o fotos legibles, o manuales de uso tanto en el texto como en imágenes, según aplique, identificándolos con su número de ítems, cantidad y descripción del bien con sus especificaciones técnicas bien detalladas y claras.

Nos comprometemos a reemplazar los suministros con defecto de fábrica en el plazo establecido en el contrato.

Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado

Sello.



ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES Y
PROVEEDORS DEL

1.1 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación, serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Las cuentas a declarar es la siguiente (mínimo 3 cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, ___ de ___ de 20__.

FIRMA
NOMBRE
DUI



ANEXO N° 7
MODELO DE GARANTIA DE FÁBRICA

San Salvador, de ____ de 2019.

Señores
Ministerio de Cultura
Presente.

Por este medio hacemos de su conocimiento que: _____ (Nombre del proveedor), a través de mi persona como Representante Legal, nos comprometemos a brindar soporte técnico local, mantenimiento y suministro de partes, en concepto de Garantía de Fábrica para el Ítem N° ____ "_____(Nombre del ítem)", contratado, del contrato N° _____ derivado del proceso de la Oferta de Compra N° _____ denominado **BOLPROS-XX/2019 "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2019"**, por el periodo de ____ años contados a partir del ____ de ____ de 2019 hasta el ____ de ____ de 20____, esta garantía se aplicará al **Hardware**.

La Garantía del Fabricante _____ puede ser verificada por el Ministerio de Cultura en el sitio web por medio de la siguiente url: _____

Atentamente,

Nombre completo y firma del representa legal/Apoderado>
Representante Legal
Cuenta de correo
Nombre del proveedor
Teléfono de contacto
Sello de la empresa



13

ANEXO 8.
PRECIOS DE CIERRE

_____ CONTRATO:

ITEM	PRODUCTO/ MARCA Y MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/VA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$

- Considerar si alguno de los productos lleva CESC se deberá detallar en este anexo.

EMPRESA:
CONTACTO:
TELEFONO:
CELULAR:
CORREO:

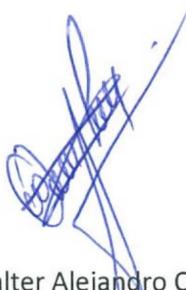
SELLADO Y FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26496	1	PC Tipo 1 Administración	7	UNIDAD	\$ 996.00	\$ 6,972.00	\$ 1,125.48	\$ 7,878.36
	2	PC Tipo 2 Diseño	7	UNIDAD	\$ 1,085.00	\$ 7,595.00	\$ 1,226.05	\$ 8,582.35
	3	PC Tipo 3 Edición	1	UNIDAD	\$ 1,160.00	\$ 1,160.00	\$ 1,310.80	\$ 1,310.80
	TOTAL CONTRATADO						\$15,727.00	



Noel Ernesto Chacon Valencia
Agente de Bolsa Credencial No. 74
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado



Walter Alejandro Olivares León
Agente de Bolsa Credencial No. 47
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urías de Reyes
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

